

TERCER INFORME LEGISLATIVO

CARLOS PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL

CONTENIDO

Fundamento jurídico	1
Presentación	5
Actividad legislativa	7
Junta de Coordinación Política	21
Diplomacia Parlamentaria	39
Instituto Nacional Electoral	48
Galería fotográfica	51

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente informe legislativo, correspondiente al tercer año de ejercicio, de la LXV Legislatura correspondiente al periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024.



PRESENTACIÓN

Amigas y amigos:

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, está a escasos días de su conclusión. En esta Legislatura aprobamos diversas reformas relevantes para el bienestar del pueblo de México. Como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México puse mi liderazgo, conocimientos, dedicación y compromiso para construir los acuerdos necesarios para aprobar los cambios legales que buscan dar soluciones a los problemas que más preocupan a las y los mexicanos.

En el Tercer Año de Ejercicio de esta LXV Legislatura (1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024) analizamos, debatimos, discutimos y aprobamos temas tan relevantes como: el Presupuesto de Egresos, el cual incrementó el monto de las Pensiones para los Adultos Mayores; la expedición de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la realización de 9 foros de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial, entre muchos otros más.

Desde el inicio de la LXV Legislatura, las y los diputados federales del Partido Verde nos comprometimos con el pueblo de México a ser un Grupo Parlamentario que antepusiera el interés de nuestra nación por encima de cualquier otro y privilegiar el bienestar de las familias mexicanas.

El presente informe legislativo da cuenta nuestro compromiso con México.

¡Muchas gracias por su voto y confianza!



ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante el primer periodo de sesiones ordinarias que abarcó del 1 de septiembre al 13 de diciembre de 2023 se realizaron 41 sesiones, en las que se presentaron 1170 iniciativas de ley, 515 proposiciones con punto de acuerdo. Además, se aprobaron 97 proyectos de decreto, entre expedición de nuevas leyes, reformas constitucionales, reformas a leyes vigentes y otros decretos.

Si bien todas las iniciativas presentadas y aprobadas tienen su mérito, importancia y representan el trabajo de las y los legisladores promoventes, vale la pena resaltar algunas por su impacto y trascendencia en nuestro marco jurídico y en nuestra vida diaria, como son:

- La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, el cual contempló la cantidad de 4.3 mil millones de pesos para el Desarrollo Social, en este rubro destaca el aumento en el monto de la Pensión para Adultos Mayores para quedar en 6 mil pesos bimestrales, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad aumentó a 3 mil 100 pesos bimestrales; las Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez también tuvieron un incremento de 36.3% con respecto al 2023. Dicho Presupuesto también destinó recursos para la reconstrucción de Acapulco y la construcción de infraestructura en diversas zonas del país.
- Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Reformas al Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años.
- Reformas a la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión para facilitar que las Pequeñas y Medianas Empresas obtengan financiamiento en el mercado de valores con tasas de interés más bajas y plazos más convenientes para pagar.
- Reforma para respetar y proteger los derechos laborales y brindar seguridad social a los trabajadores del campo, tanto en actividades agrícolas como ganaderas independientemente de la naturaleza temporal o informal de su empleo.
- Reforma al Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para tipificar e imponer penas al delito relativo al uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia (drones) para: a) arrojar explosivos o ser vehículos de estos; b) impactar a personas y propiedades; c) transportar armas, explosivos o drogas, y d) vigilar a servidores públicos (policías o integrantes de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional) con fines evasivos o de agresión.
- Reforma a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Personas a fin de incluir dentro de los principios el de Debida Diligencia, el derecho a la memoria colectiva con el propósito de ampliar el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño.



En el segundo periodo de sesiones ordinarias, que se realizó del primero de febrero al 30 de abril del 2024, se sesionó en 34 ocasiones, en las cuales se presentaron 916 iniciativas de ley y 349 proposiciones con punto de acuerdo. Asimismo, se aprobaron 135 dictámenes por los que se expedieron 4 nuevas leyes, 118 reformas a leyes existentes y 13 correspondientes a otros decretos. También se aprobaron 123 dictámenes de puntos de acuerdo. De entre todos los asuntos que se presentaron, discutieron y aprobaron, destacan los que a continuación se presentan.

El Presidente de la República remitió a la Cámara de Diputados 20 iniciativas con proyecto de decreto en diversas materias, el 5 de febrero de 2024, justo en el Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917. La Constitución que es considerada la primera en establecer los derechos sociales para sus ciudadanos como: la educación laica y gratuita, la propiedad de la tierra, derechos laborales y la libertad de expresión.

La Secretaria de Gobernación, Mtra. Luisa María Alcalde, acudió a la Cámara de Diputados a entregar el paquete de iniciativas remitidas por el Presidente de la República.



Las iniciativas de ley presentadas por el titular del Ejecutivo Federal son reformas constitucionales para:

1. Declarar al país libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, así como también liberar el alimento básico y elementos de identidad nacional de modificaciones genéticas, como las transgénicas, y garantizar el respeto a este derecho asegurando la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque.
2. Proteger a los animales de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales de consumo humanos. También propone prohibir el maltrato a los animales.

3. Reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, que cuente con personal de origen y formación castrense, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. Prohibir a las personas extranjeras de servir, en tiempo de paz, en las Fuerzas Armadas permanentes, incluida la Guardia Nacional. Establecer que, el Presidente de la República podrá disponer de la Guardia Nacional para la seguridad interior y defensa exterior de la Nación.
4. Prohibir la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, y de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo, para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas.
5. Incorporar la facultad al juzgador de ordenar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en los casos de producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, narcomenudeo y extorsión, así como el contrabando, la defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes.



6. Incluir que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así como agregar que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

7. Garantizar la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Reducir la edad para recibir la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años. El monto no podrá disminuir, en términos reales, respecto al año anterior. También se propone garantizar la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, así como un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a pequeños productores, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.
8. Facultar al Congreso para expedir la Ley General en Materia de Austeridad Republicana.
9. Establecer que los salarios mínimos generales o profesionales nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



10. Establecer que se garantice la atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos.
11. Reforma en materia electoral.

12. Reforma que establece que personas trabajadoras con 65 años de edad que empezaron a cotizar a partir del primero de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual al promedio de su salario del último año de cotización, hasta por un monto equivalente al promedio registrado en el IMSS.
13. Reforma para impulsar los trenes de pasajeros a fin de mejorar la movilidad y conectividad en el territorio nacional.
14. Reforma por la que se añade que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrá por objetivo preservar la seguridad nacional y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad a menor precio, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía energética mediante la empresa pública del Estado que se establezca.
15. Reforma al Poder Judicial con la finalidad de acercar la justicia a las y los mexicanos.
16. Reforma por la que se faculta al Fondo Nacional de la Vivienda establecer un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; así como invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que pueda adquirirla o arrendarla.



17. Reforma para otorgar un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.
18. Reforma por la que se reincorporan a la Administración Pública Federal las funciones de ciertos organismos constitucionales autónomos.
19. Reforma en materia de cuotas y aportaciones al ISSSTE.
20. Reforma para reorganizar y simplificar ciertas funciones de la Administración Pública.

La Comisión de Puntos Constitucionales en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2 de agosto y 9 agosto de 2024, aprobó diversos dictámenes relativos a las iniciativas antes señaladas, junto con otras en las misma materia presentadas por otros legisladores, en las siguientes materias:

- a) Apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años.
- b) Las personas trabajadoras con 65 años de edad tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual al promedio de su salario del último año de cotización.
- c) Los salarios mínimos generales o profesionales nunca estarán por debajo de la inflación.
- d) Creación de un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para su adquisición y mejora, así como la construcción de vivienda para que los trabajadores puedan adquirirla o rentarla.
- e) Impulsar los trenes de pasajeros a fin de mejorar la movilidad y conectividad en el territorio nacional.



- f) Facultar al Congreso para expedir la Ley General en Materia de Austeridad Republicana.
- g) El Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y todos los medicamentos.
- h) Pensión a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, así como la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies, y un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y los pescadores de pequeña escala.
- i) Reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- j) El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. Además, se faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de animales.

De esta forma, los dictámenes quedan listos para que los diputados que entrarán en funciones el próximo mes de septiembre los aprueben y así beneficiar a los jóvenes, a los trabajadores y, en general, al pueblo de México.



En el segundo periodo de sesiones ordinarias destacó la discusión y aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados, de los siguientes dictámenes:

1. Se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el objetivo de tener una bolsa en la que se vaya juntando el dinero con el que se financiará el pago complementario para alcanzar la pensión mínima garantizada de los trabajadores que ganan hasta el salario promedio del IMSS. El derecho de las y los trabajadores a recibir su pensión es imprescriptible, es decir, ese derecho no caduca ni se pierde con el paso del tiempo. Los trabajadores o sus beneficiarios pueden reclamar su pensión cuando quieran, pasen los años que pasen. El dinero de la pensión de los trabajadores nadie lo puede tocar.



2. Se expide la Ley de Aministía.
3. Reforma al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para considerar como discriminación el negar o limitar la información, la atención y el derecho al duelo en casos de muerte neonatal o perinatal. Esta reforma se conoció como la “Ley de Brazos Caídos”.
4. Establecer sanciones a aquellos establecimientos, proveedores o negocios que cobren una comisión por pagar con tarjeta de crédito o debito.

5. Se expide la Ley de Alimentación Adecuada, con la cual se busca cambiar de fondo el sistema alimentario nacional. Esta Ley establece la garantía de acceso a una alimentación adecuada y saludable; la autosuficiencia y la soberanía alimentaria a través de la pequeña y mediana producción, la producción alimentaria saludable; la reserva estratégica de alimentos. Contempla la sostenibilidad ambiental con la intención de reducir el impacto en el medio ambiente y el respeto a la biodiversidad y los ecosistemas, así como evitar el desperdicio de alimentos. Además, la ley crea el Sistema Intersecretarial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad.



6. Se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Vial.
8. Reforma para prohibir las mal llamadas terapias de conversión.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La Junta de Coordinación Política realizó diversas reuniones de trabajo en las cuales aprobamos 45 acuerdos para desahogar el trabajo legislativo. Además, celebramos diversas reuniones con servidores públicos y definimos el formato para el análisis del Quinto Informe de Gobierno, como parte de nuestra función de control legislativo y político.



Entre los acuerdos aprobados y las reuniones de trabajo, destacan las siguientes:



La Junta de Coordinación Política definió el formato y la fecha de las comparecencias de diversos servidores públicos ante el Pleno de la Cámara de Diputados y ante las Comisiones Legislativas, como parte del análisis del Quinto Informe de Gobierno. Por ejemplo, la Secretaria de Gobernación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, compareció ante el Pleno en la sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2023.





El 13 de septiembre de 2023, la Cámara de Diputados celebró una sesión solemne para conmemorar a la Charrería y el Día Nacional del Charro, el cual se celebra cada 14 de septiembre. La Charrería es patrimonio inmaterial de México y el deporte nacional por excelencia.



En la Sesión Solemne señalé que hablar de la charrería es hablar de la familia mexicana, es hablar de valores, es hablar de principios, es hablar de disciplina, es hablar de México. Celebré que las y los diputados nos unieramos para reconocer por primera vez en el Congreso mexicano a nuestro deporte nacional, a la charrería, a eso que nos da identidad nacional.

La charrería también representa la unidad. La unidad que la charrería permite al acercar a la gente del campo con la gente de la ciudad y a la gente de la ciudad con la gente del campo. Representa los valores familiares y sociales, de trabajo en equipo, de un tejido que une a la gente como manifestación clara y viva de la cultura y el orgullo de ser mexicanos.



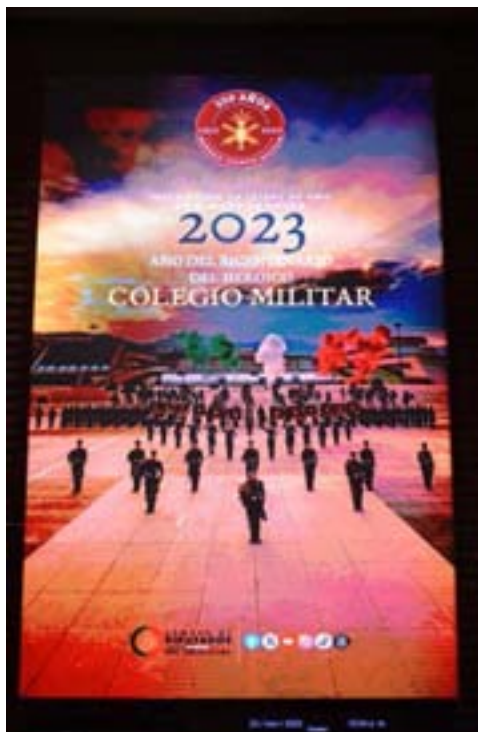
Como zacatecano reconocí que La marcha de Zacatecas, nuestro segundo Himno Nacional, sea el Himno Nacional de la charrería; también hice un reconocimiento al charro de México, a don Antonio Aguilar Barraza, en la figura de nuestro amigo, charro y compañero, Pepe Aguilar, quien continúa con esa tradición, con el equipo, El Soyate y El Soyate sin fronteras de Puro Tayahua, Zacatecas.





Reconocí también a un amigo muy querido, compañero, nuestro Gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, por el impulso y el apoyo que le ha dado a nuestro deporte nacional.





El 22 de noviembre de 2023 se celebró una sesión solemne con motivo del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. En esta sesión solemne aproveché para saludar al Secretario de la Defensa Nacional, General de División Diplomando de Estado Mayor Salvador Cienfuego, y externar por su conducto mi reconocimiento a dicha institución y a todos sus integrantes por ser parte de la historia de nuestra patria.



Los Coordinadores Parlamentarios en la Cámara de Diputados, conscientes de la relevancia del parlamento abierto, acordamos realizar diversos foros de Diálogo Nacional a fin de tener un debate amplio e informado sobre las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia.



El 21 de febrero se inauguraron estos foros y en esta ocasión señalé que las y los diputados verdes estábamos listos para escuchar todas las voces y participar en este diálogo abierto y transparente. También apunté que las reformas planteadas en materia de libertad, bienestar, justicia y democracia, visibilizarían las coincidencias y diferencias políticas, lo que permitiría a las y los mexicanos identificar los proyectos de gobierno.



Los Diálogos en los que participó la Junta de Coordinación Política se realizaron los días 27 de febrero, 5 de marzo, 19 de marzo y 9 de abril.

Además se realizaron Foros Regionales:

- El 21 de marzo en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, se realizó el Diálogo por la Justicia y la Democracia, en el cual se abordaron los temas: Guardia Nacional, delincuencia organizada, extorsión, apoyo a víctimas, seguridad social para elementos de seguridad pública, reforma judicial y control de constitucionalidad.
- El 2 de abril en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, se realizó el Diálogo por la Libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas, con los temas: autonomía y libertad indígena, protección al salario, internet y CFE, reducción de la jornada laboral y bienestar animal.
- El 11 de abril en la ciudad de Toluca, Estado de México, se realizó el Diálogo por el Bienestar y la Justicia, en el cual se analizaron los temas: derechos sociales, protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas, sistema de vivienda, reforma en materia de remuneraciones, organismos constitucionales autónomos y control de constitucionalidad.



El 12 de abril en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se llevó a cabo el Diálogo por la Libertad y el Bienestar, en el que se tocaron los temas: gastos catastróficos, IMSS – Bienestar, derechos sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, Pensión para Adultos Mayores, Pensiones ISSSTE, Seguro Popular y Abasto de Medicamentos.

El 17 de abril en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizó el Diálogo por la Libertad y el Bienestar, en el que se revisaron los temas: autonomía indígena, bienestar animal, protección del salario, FONDEN, simplificación administrativa, derechos sociales, cambio climático y medio ambiente, derecho al agua.



Se realizaron diversos foros estatales con la participación de diputadas y diputados, especialistas, académicos y ciudadanos interesados en los diferentes temas. Lo que nos indica la intención de que estos diálogos tuvieran un alcance nacional y pudiera participar la mayor parte de las y los mexicanos.



Además, se habilitó la página de internet <https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx> a fin de que cualquier persona, desde cualquier parte del país, tuviera la oportunidad de conocer a detalle las iniciativas, las participaciones y el análisis de los participantes, los acuerdos y los resúmenes de cada Foro. Lo anterior con la intención de dar la mayor transparencia y publicidad a estos diálogos nacionales.



Es importante señalar que después de estos Foros Nacionales, de un amplio análisis y debate público, de socializar y dar mayor publicidad a las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó diversas iniciativas en estas materias en las sesiones de trabajo del 2 de agosto y 9 de agosto de 2024, las cuales se señalaron párrafos arriba.



La Junta de Coordinación Política también aprobó un acuerdo para aplicar la perspectiva del parlamento abierto en la discusión y aprobación de la reforma en materia de justicia. En este sentido, los coordinadores parlamentario acordamos la realización de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional al Poder Judicial para escuchar a las voces interesadas en la reforma que busca acercar la justicia a más mexicanas y mexicanos.



Estos diálogos nacionales surgen de la disposición de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, con la intención de analizar, escuchar y debatir los diferentes diagnósticos, las propuestas y sus implicaciones, así como de dar a dichos diálogos la mayor difusión y transparencia para que los mexicanos estén enterados de los cambios que se proponen para hacer la justicia más accesible, pronta y expedita.

En total se realizaron 9 foros con los temas y sedes siguientes:

1. Los Foros se inauguraron con el tema ¿Qué Poder Judicial tenemos? Y ¿Qué Poder Judicial queremos? Este se realizó el 27 de junio en la Cámara de Diputados. En la inauguración de los diálogos, tanto jueces y juezas, magistradas y magistrados, Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como legisladores federales compartimos un punto de partida: es necesaria una reforma porque el Poder Judicial está alejado de las y los mexicanos, los procesos judiciales son largos, las sentencias son en ocasiones incomprensibles y se requiere una política de austeridad. La presencia y la participación de diversos funcionarios de justicia en la Casa del Pueblo además nos habla de un diálogo republicano entre los Poderes de la Unión y de la intención de modernizar al Poder Judicial. Una de las propuestas que expresaron algunos funcionarios judiciales se refiere a contar con elecciones populares sucesivas para cubrir de forma escalonada las vacantes de jueces, magistrados y ministros de la SCJN que se dan por motivos como renuncia, retiro o cualquier otra causa. Es decir, la democratización del Poder Judicial. Además, se propuso que en la reforma se contemple la independencia judicial, el garantizar los derechos laborales adquiridos, la paridad de género y el conocimiento técnico y especializado de los juzgadores.



2. El segundo foro fue Conformación y reorganización del Poder Judicial, en el cual se analizaron los temas de: nueva integración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; duración del cargo de jueces, magistrados y ministros y, régimen de responsabilidades. Este Foro se realizó el 1 de julio en el Auditorio Central del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

3. El tercer foro fue Autoridad, Fideicomisos y Derecho Laboral de los Trabajadores del Poder Judicial, el cual se realizó en el Congreso del Estado de México.



4. El cuarto foro se trató de la División de Poderes: medios legales y constitucionales, realizado el 9 de julio en el Poder Judicial del Estado de Chiapas.
5. El quinto foro fue Reforma al Consejo de la Judicatura Federal, con los temas Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración. Este diálogo nacional se realizó el 12 de julio en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.
6. El sexto Diálogo Nacional se trató de los Tribunales de Justicia Local, realizado en la ciudad de Puebla, Puebla, el 23 de julio.



7. El séptimo foro se realizó en la Cámara de Diputados y se denominó Elección popular de Integrantes del Poder Judicial. En este diálogo se abordaron los temas: legitimidad democrática de jueces, magistrados y ministros; elegibilidad e idoneidad con garantía de profesionalismo e independencia en la postulación; proceso electoral: elección e impugnación de candidaturas; mecanismos de ascenso y remoción de funcionarios.



8. El octavo foro fue Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía, realizado el 6 de agosto en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
9. El último diálogo nacional se realizó en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el 8 de agosto, con el foro denominado Impartición, Procuración de Justicia y Seguridad Pública.



Los nueve diálogos nacionales contribuirán a enriquecer el análisis que realizará la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para dictaminar la reforma al Poder Judicial.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Las y los diputados federales cuentan con el mecanismo de la diplomacia parlamentaria para fomentar el diálogo y cooperación que contribuye a alcanzar los objetivos trazados por la política exterior que despliega el Ejecutivo Federal. Así, las y los diputados federales definen agendas legislativas para tratar con legisladores de otros países, promueven acuerdos bilaterales o multilaterales, comparten experiencias legislativas y de gobierno, así como defienden el interés nacional en el ámbito parlamentario.



El 9 de enero de 2024 participé en la Inauguración de la Reunión de Embajadores y Cónsules con legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión, la cual se realizó en la Antigua Casona de Xicoténcatl. Por primera vez en 80 años la reunión de Embajadores y Cónsules se realizó en una sede del Senado de la República.





Como Presidente del Grupo de Amistad México - República Argentina, en la Cámara de Diputados, organicé junto con la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latinay el Caribe, Sen. Beatriz Paredes Rangel, y la Presidenta de la Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino – Mexicana, Sen. Juliana Di Tullio, la VI Reunión Interparlamentaria Argentina – México, celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

A dicha Reunión Interparlamentaria asistí como Jefe de Delegación junto con la Senadora Paredes Rangel. Aunque la Interparlamentaria se realizó los días 8 y 9 de junio de 2023, considero que es importante recordarla en este Informe Legislativo.



En la inauguración de la Interparlamentaria señalé:

“Mucho antes de establecer relaciones diplomáticas, hace 134 años, México y Argentina comenzaron a construir una relación estrecha que se ha reflejado en el diálogo político, la hermandad de su gente, la cooperación e intercambio económico y cultural, así como en el trabajo conjunto en las grandes causas del mundo.

Un eje clave de nuestra relación es el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), vigente desde 2008, el cual ha fungido como hoja de ruta en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y de cooperación. En el ámbito de la diplomacia parlamentaria, en el 2014 se celebró la primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina, en la Ciudad de México.



Esta sexta Reunión Interparlamentaria girará en torno a cuatro ejes temáticos: Primero, fortalecimiento del comercio bilateral; Segundo, cooperación en educación universitaria; Tercero, cooperación e intercambio de buenas prácticas en ciencia y tecnología y, Cuarto, un tema muy importante, el intercambio de experiencias sobre el rol de las mujeres en la actividad política y en el mundo del trabajo.

Refrendamos nuestra empatía con las causas que persigue la Argentina. México votó a favor de todas las resoluciones sobre la Cuestión de las Islas Malvinas adoptadas por la Asamblea General de la ONU entre 1965 y 1988, y ha expresado su respaldo a la postura argentina en otros organismos como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Organización de Estados Americanos (OEA).



Nuestra relación bilateral ha superado la prueba del tiempo y ha evolucionado hacia una asociación que trasciende fronteras y culturas. Abracemos este legado, reconociendo el inmenso potencial que tenemos para el crecimiento económico, el intercambio cultural y la estabilidad regional.

Por que como decía Alfonso Reyes: cuando México y Argentina se abrazan, América Latina se une. Juntos, México y Argentina podemos liderar el camino hacia un futuro más brillante e interconectado, donde prevalezca el poder de la colaboración. Celebremos el profundo significado de este encuentro. A través del diálogo, sigamos sembrando las semillas del entendimiento y la colaboración.

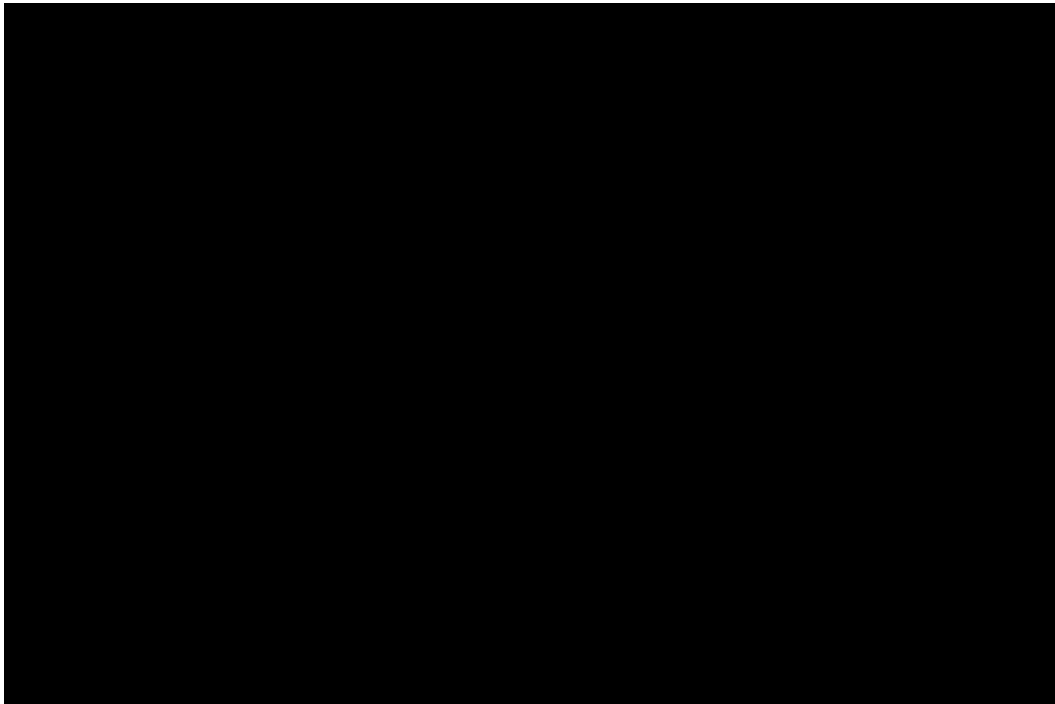
A nombre de México, que esta reunión sea la piedra angular de una alianza duradera, empoderando a nuestras naciones para enfrentar juntos los desafíos globales”.



En el marco de la VI Reunión Interparlamentaria Argentina – México, tuvimos dos reuniones de alto nivel. La primera reunión fue con el Presidente de la Nación Argentina, Alberto Fernández, en la Casa Rosada.



La segunda reunión fue con la Vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.



Posterior a la VI Reunión Interparlamentaria Argentina – México, entregué al entonces Embajador de la República Argentina en México, Excmo. Sr. Carlos Alfonso Tomada, la memoria de los trabajos realizados por las y los legisladores de ambos países.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



El 18 de abril de 2024 rendí protesta como Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Desde ese día, he participado en diversas sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del INE, como la sesión en la que se realizó la jornada electoral del 2 de junio con una amplia participación ciudadana y se presentó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).





GALERÍA FOTOGRÁFICA













